



Centro de Asesoría y Estudios Sociales
Atocha, 91 2º
28040 Madrid
Tel: 91 429 11 13 Fax: 91 429 29 38
www.nodo50.org/caes caes@nodo50.org

Globalización. Moneda Única.

Movimiento obrero

Sindicalismo y Moneda Única

1 Introducción

La moneda única, el euro, no es un hecho beneficioso para el sindicalismo. Ni siquiera es un hecho neutral. La estabilidad monetaria exigida para estar entre los doce países del euro ha supuesto paro masivo, contención salarial, precariedad, ataque a las jubilaciones y a la sanidad pública. Pero una vez dentro del euro, los sacrificios para no salirnos y para evitar las sanciones, si se incumplen las condiciones monetarias y presupuestarias de Maastricht (1992) y Ámsterdam (1997), serán mayores.

Estas condiciones son decisiones políticas que favorecen la seguridad para la inversión y el movimiento del capital. Sin embargo, se presentan como límites infranqueables para las políticas económicas y sociales. El orden monetario implica el desorden social. Más bien, el desorden y la inseguridad en la vida de millones de ciudadanos y ciudadanas, son la condición para el orden monetario, que garantiza el aumento desproporcionado de los beneficios.

El sindicalismo, si quiere modernizarse y hacerse respetable, debe interiorizar estas normas. La defensa de las necesidades de los trabajadores y trabajadoras debe tener como condición el aumento, siempre insuficiente, de los beneficios de las empresas. Cuando hay crisis no se pueden pedir reivindicaciones porque hay que salir de la crisis. Cuando no hay crisis, es decir, cuando hay prosperidad, no se pueden pedir mejoras porque se pone en peligro la continuidad del ciclo expansivo.

La Comisión Europea deja claro el porvenir del sindicalismo en el euro:

“La Unión Monetaria comportará un cambio global en el que los requerimientos macroeconómicos se dirigen, clara y creíblemente, hacia la estabilidad de la nueva moneda. Este nuevo marco macroeconómico afectará a la forma en que se establecen en el mercado laboral los salarios y las condiciones de empleo. En la Unión Monetaria, al darse cuenta los sindicatos y empleadores de que ya no existe la posibilidad de devaluar monedas nacionales, los acuerdos de salarios variarán acordemente. Por lo tanto, en la hipótesis de unos sindicatos racionales completamente adaptables, se puede esperar la aparición de una conducta sobre salarios compatible con el empleo”.

Esto tiene varios significados. *Primero*, la convergencia es monetaria, no de salarios ni de condiciones de vida y trabajo. *Segundo*, lo racional es plegarse a esto. Pretender que los precarios y eventuales tengan unas condiciones dignas es una quimera. *Tercero*, si aceptamos la moneda única, aceptamos el control de la inflación, luego no se puede mejorar la capacidad adquisitiva. Si aceptamos la moneda única, aceptamos la contención del déficit público, luego no se puede pretender que los parados cobren un subsidio, ni que los jubilados mantengan, ni mucho menos mejoren, la estructura actual de las pensiones de jubilación. Partiendo de aquí, el sindicalismo que luche por mejorar las condiciones de la gente, sin más, será el culpable de la pérdida de competitividad y por lo tanto del paro, causará el aumento del déficit público y con él, de las multas de la Unión Europea y de la inestabilidad monetaria, con lo cual, se retendrá la inversión y aumentará el desempleo.

Con la reforma laboral de 1997 y el Pacto de Toledo sobre pensiones, ambos suscritos por CC OO y UGT, el gobierno ha demostrado que la precariedad y el recorte de pensiones fomentan el crecimiento económico, la creación de empleo y la estabilidad monetaria. Los sindicatos firmantes le han acompañado en ese razonamiento. El gobierno tiene legitimidad para continuar sin ellos. Máxime en un entorno de crisis económica que exige, para mantener el crecimiento y los beneficios, descargar las inestabilidades sobre la gente trabajadora. El gobierno conoce la debilidad sindical. Por eso, en la Mesa de Pensiones, con sólo aplazar hasta el 2003 su imposición de que la base reguladora de la jubilación sea toda la vida laboral, consiguió que CC OO suscribiera el acuerdo, legitimando con ello de forma indirecta la reforma laboral.

El penoso sindicalismo mayoritario que padecemos se sustenta en algunas nociones que es necesario revisar. Desde el horizonte político de la moneda única, la competitividad y el empleo asalariado como única forma de pertenencia social, es imposible hacer nada más que gestionar la degradación del trabajo de la gente. No “echarse al monte”, es decir, no impugnar la lógica del capital (globalización, euro, competitividad, etc.) sirve para legitimarse frente al poder, el Estado y una opinión pública conservadora y adoctrinada. Pero también supone un tipo de actividad que debe ser cada vez más “eficiente”, más compleja, más centralizada y, sobre todo, más dependiente de los recursos ajenos y más alejada de la organización del conflicto social. Es decir, un nuevo Nacional Sindicalismo.

El sindicalismo mayoritario no se echa al monte, pero se deja en el monte, a merced de las leyes del mercado, a la mayoría de las personas asalariadas. Ese monte crece cada vez más. En él habitan, asalvajadas, cada vez más especies de “asalariad@s” trabajadoras/es, sobre todo jóvenes, compitiendo entre sí, en una ciega carrera hacia los puestos de trabajo escasos, propiedad privada de los empresarios. Sin clarificar estos mecanismos y ensayar fórmulas para internarnos en esa selva, organizar y expresar el conflicto social oculto, sin un sindicalismo alternativo, no hay salida.

2 Movimiento Obrero y Movimiento contra la Globalización económica y la Europa del Capital.

Movimiento sindical y movimiento obrero no son la misma cosa. El primero es la forma que en la actualidad adopta la resistencia a la constante degradación que el capitalismo global impone a la población asalariada. Esta forma es dispersa, despolitizada, institucionalizada, burocrática y desprovista de discurso propio frente al discurso de la competitividad, la globalización, el progreso tecnológico y el consumismo.

Por el contrario, movimiento obrero es un movimiento social que no sólo defiende el precio y las condiciones de venta de la fuerza de trabajo, sino que también se plantea la dependencia total del trabajo respecto al capital, la crítica a la economía como principio que se impone a la política y a las relaciones sociales, a la propiedad privada de los empleos en manos de los empresarios que al darlos y quitarlos, dan y quitan los derechos económicos y políticos, además de los recursos de vida, a toda la población.

Los individuos aislados que luchan por mejorar la venta de su fuerza de trabajo en el mercado, habitualmente compitiendo entre sí, no son clase obrera sino fuerza de trabajo. La clase obrera como sujeto con una ideología antagonista, se muestra en un movimiento real. Eso hay que construirlo. Para su construcción es necesario un discurso que rompa con las categorías, los principios y los deseos que inculca, también en sus víctimas, la relación social llamada capitalismo.

Mirando solo a la relación salarial, al interior de una empresa y a los intereses de cada cual, no se entiende nada y por lo tanto, se es prisionero de los discursos del enemigo. El movimiento obrero debe aportar su fuerza al movimiento antiglobalización y recibirla de las múltiples identidades presentes en el mismo.

El diálogo y el apoyo mutuo entre la caleidoscópica identidad del movimiento antiglobalización es la condición para un poderoso movimiento anticapitalista. El internacionalismo de los movimientos antiglobalización constituye un eje esencial, también para el movimiento obrero.

El movimiento obrero puede, desde dentro del movimiento antiglobalización y en cooperación con otros movimientos, afrontar en mejores condiciones el déficit de expresión política organizada de la mayoría de la población asalariada (mujeres, jóvenes, inmigrantes, presos, minusválidos, excluidos, etc.), actualmente al margen de las organizaciones de la izquierda tradicional.

Combinar la defensa del trabajo asalariado, con el impulso, fuera del mercado y del estado, de formas de producción, cooperación, consumo y sociabilidad al margen de la relación salarial, cada vez más totalitaria y excluyente.

Defender un mínimo vital para una vida digna y criticar el deseo consumista irracional, compartida por la mayoría de la población, por su papel degradante de la conciencia y base de la complicidad de la población asalariada con el capitalismo y las Dictaduras Parlamentarias de Mercado que lo perpetúan.

3 Por una huelga general

El primer semestre de 2002, con la Presidencia Española de la UE, puede brindar un buen marco para desplegar una gran movilización popular, cuya desembocadura sea una forma primigenia de democracia participativa. Una gran huelga general contra la violencia del euro.

Una huelga general es absolutamente necesaria para expresar políticamente el destrozamiento material y moral de la clase obrera. Podría suponer un punto de inflexión en el deterioro sindical y social si fuera el resultado de un intenso y generoso proceso de confluencia en la acción de múltiples sujetos y movimiento sociales. Si se concibiera como un salto cualitativo en un proceso, hoy inexistente, de acumulación de fuerzas populares, que impidiera el avance de esta lógica brutal llamada globalización,

Para que una huelga general consiga detener, en parte, la creciente explotación y recomponer, también en parte, la unidad y la confianza de l@s trabajadoras/es, debe conseguir, entre otros objetivos, la máxima repercusión social. Esta condición sólo puede darse como resultado de un laborioso proceso previo.

Las movilizaciones contra las consecuencias de la Europa del capital y la moneda única durante el primer semestre del año 2002, en el que el Gobierno Español ostentará la presidencia de la Unión Europea (UE), pueden ser el mejor escenario para crear las condiciones de posibilidad de una huelga general. Esta huelga no sólo recogería la fuerza de esas movilizaciones, sino que, en un círculo virtuoso, contribuiría a potenciarlas.

Una huelga general es *oportuna*. Tras quince años de integración en Europa, el paro no baja, la precariedad crece. La estabilidad monetaria y el cambio irrevocable de la moneda, exige trasladar a los salarios los desequilibrios competitivos con otros países. El Pacto de Estabilidad (déficit público cero) de los países euro, impide las políticas de gasto social para proteger a l@s damnificad@s por el mercado. El “progreso” basado en el libre comercio y el crecimiento pone la competitividad en el puesto de mando. Esto exige más producción con menos personas. Una espiral de violencia que impone condiciones degradadas, degradantes y homicidas a la gente trabajadora. Las “ventajas” de la flexibilización y las privatizaciones se dejan notar a través de una inseguridad de masas sólo atenuada por la anestesia televisiva y un consumismo irracional. Los perjudicados por la globalización también somos cómplices de la misma. Por eso la precariedad genera sumisión y no rebelión.

Una huelga general es *proporcionada* a la magnitud de los problemas sociales: dependencia y frustración de los jóvenes, desigualdad y subordinación de las mujeres sustentada en el beneficio de los hombres, violación de los derechos humanos de presos e inmigrantes, contaminación, precariedad, agobio, soledad, amenaza a las jubilaciones y a la protección social. La economía global traslada a la mayoría de la población todos los desequilibrios de una producción que no se planifica antes, según las necesidades de la gente, sino después, según las fuerzas ciegas del mercado.

Una huelga general es *democrática*. No sólo como expresión de millones de perjudicad@s, sino también como rechazo a que el derecho del capital a unos beneficios siempre insuficientes, tenga más fuerza que el derecho a un trabajo, una vivienda y una jubilación dignas, o que el derecho a la integridad física y a la vida, que pierden cada año miles de trabajadores, sobre todo eventuales. Pedir el respeto a los derechos sociales desde dentro de la moneda única es como pedir la cuadratura del círculo.

Una huelga general debe servir también para defender el propio derecho de huelga. El Gobierno que, por acción u omisión quebranta a diario los derechos sociales, se ha constituido en defensor de l@s ciudadan@s cuyo derecho al libre desplazamiento ha sido vulnerado por algunas huelgas de los transportes públicos. Amparándose, además, en que ese derecho está regulado en un decreto de 1977 y es preconstitucional (como si ser constitucional garantizara algo) pretende una regulación que lo limite.

¿Qué huelga general? En los últimos dieciséis años hemos conocido cuatro huelgas generales de dimensión estatal. El 20 de junio de 1985 contra la Reforma de las Pensiones; el 14 de diciembre de 1988 contra el Plan de Empleo Juvenil; el 28 de mayo de 1992 contra el Decretazo, que reducía la duración y la cuantía de las prestaciones por desempleo; y el 27 de enero de 1994 contra la segunda gran Reforma Laboral.

Con toda su importancia, este modelo de huelga general totalmente protagonizado por los sindicatos y basado en paralizar la producción un día y sólo uno, no es válido. La prueba está en que no ha conseguido detener la maquinaria precarizadora y privatizadora, suponiendo, eso sí, la convalidación de las cúpulas de CC OO y UGT como representantes en régimen de monopolio de la población asalariada.

Una huelga general, para ser realmente útil, debería presentar otro perfil.

Primero. No constituir un hecho extraordinario, aislado de un proceso de acumulación de fuerza en torno a objetivos estratégicos. La paralización de la producción a día fijo, con toda su importancia, es tan fácil de asumir por la patronal como un día de fiesta, con la ventaja de que se ahorra los salarios.

Segundo. No tener su centro de gravedad operativo únicamente en las empresas y ramas. El capitalismo global no sólo es producción, sino circulación y consumo de mercancías, no sólo es una actividad económica, sino también una forma de relación política y social. No sólo produce objetos para los sujetos, sino también sujetos para los objetos. Es decir, no hay un espacio de la explotación (las empresas) y un espacio de la democracia (la sociedad), sino un solo espacio social dominado por la persecución del interés privado. Enfrentarse al modo de producción capitalista globalizado supone movilizar trabajadoras/es asalariad@s, pero también consumidoras/es, ecologistas, inmigrantes, jubilad@s, estudiantes de universidad y de enseñanza media, profesoras/es, vecin@s, pres@s... La huelga general no debe ser sólo del trabajo asalariado, sino también del no asalariado, para visibilizar, como se pretende desde el feminismo, el papel del trabajo doméstico y de cuidados como sostenedor del capitalismo global y a las mujeres como perjudicadas por la falta de recursos sociales y el desentendimiento de los hombres. Sólo con este planteamiento podemos recuperar la huelga general como instrumento de cambio y regenerar el sindicalismo como movimiento social.

Tercero. Para demostrar quien tiene la representación de l@s asalariad@s basta con un día de huelga organizada por los sindicatos. Pero si se trata de confrontar miles de conflictos aislados con las políticas generales que los originan, de incorporar decenas

de miles de activistas sociales a la Política en general, de mejorar la vida de la gente y regenerar la democracia, los objetivos de una huelga general adquieren perfiles más complejos.

Cuarto. Una huelga general puede constituir el horizonte de una larga, ancha y profunda campaña social. Si se consigue la cooperación de la parte más activa de la sociedad, se despertará un deseo compartido, por primera vez en muchos años de desencanto y nacionalsindicalismo, que actuará como un poderoso multiplicador. Quien se sitúe fuera de la propuesta tendrá problemas para explicarlo.

Quinto. Una huelga general debe rescatar del olvido el caudal de las setecientas mil firmas por una ley de 35 horas, en cómputo semanal y sin rebaja salarial, por el reparto del trabajo, de todo el trabajo y por una renta básica como derecho ciudadano individual, incondicional y suficiente.

4 Movimiento obrero. Precariedad. Renta Básica

La Globalización económica confía la satisfacción de las necesidades humanas al ámbito del mercado. Pero el mercado solo reconoce los deseos que se expresan como demanda solvente en términos de dinero. Para la Economía, la necesidad de quién no tiene dinero, no existe. El mercado garantiza teléfonos móviles para hablar con los amigos, pero puede no garantizar agua potable para no morir de disentería.

Esta lógica es injustificable. Sin embargo cada vez se impone más férreamente en las relaciones sociales. La persecución del interés privado es una norma compartida no sólo por los empresarios, sino también por los de abajo.

Los aumentos de productividad, en manos del capital no redundan en un menor tiempo de trabajo, sino en un paro estructural e irreversible, solo atenuado por una precariedad creciente. Los objetivos de pleno empleo prometen en realidad plena precariedad. En el mundo moderno, el empleo, la relación salarial, no representa un papel periférico, sino cada vez más central en la vida de las personas. El despliegue del capitalismo es el despliegue del trabajo asalariado.

El trabajo asalariado, su escasez, su calidad, su degradación, solo se explican por la trama de relaciones sociales en las que se inscribe. El modo de producción capitalista produce una escisión entre la persona que trabaja respecto a los medios de trabajo, los recursos para subsistir, el producto producido y los fines de la actividad laboral.

Los puestos de trabajo son propiedad privada de los empresarios, que los dan o los quitan en base a su exclusivo interés. Al hacerlo, dan y quitan la estabilidad y el sustento a la mayoría de la población. Este es el origen del paro y la precariedad. Sin contemplar la estructura de coacción social que obliga a la gente a recorrer el estrecho camino del trabajo asalariado, no se entiende nada sobre el trabajo ni sobre los problemas de los trabajadores.

La lógica del capitalismo, esto es, la lógica del trabajo asalariado, no sólo no resuelve, sino que agrava los problemas de inestabilidad de la mayoría. El mundo enteramente capitalista no es capaz de dar de comer a 1 400 millones de hambrientos. En Europa, el número de parados se ha multiplicado por cuatro en los últimos 25 años. Entre 1991 y 1999 ha aumentado en seis millones. En el Estado Español, hace quince años había cuatro millones de personas precarizadas entre parados y eventuales. Hoy, hay siete millones.

A pesar de esta dura realidad, el mejor aliado del modo de producción capitalista somos los mismos trabajadores. La clase obrera estable, base de las organizaciones de izquierda tradicional, sigue concibiendo como única forma de pertenencia social una vida dedicada a la producción y el consumo de mercancías, es decir a la reproducción ampliada de capital. El imaginario militante, sigue otorgando al trabajo asalariado una potencialidad revolucionaria natural, solo sustentada en una fe de carbonero.

En este contexto, la Renta Básica irrumpe como un formidable instrumento para expresar las necesidades de millones de personas precarizadas, para enfrentar al régimen con sus promesas incumplidas y para tomar distancia intelectual con la esclavitud a tiempo parcial del trabajo asalariado como única forma de trabajo y de vida.

Entendemos por Renta Básica (RB) el pago de una cantidad de dinero por parte del Estado que tenga como rasgos: a) ser derecho ciudadano, no subsidio; b) individual, no familiar; c) incondicional, no dependiente de otras rentas o de la realización de cualquier actividad; d) suficiente, es decir capaz de sostener unas condiciones de vida austeras pero dignas. Sin embargo, la Renta Básica es una consigna de doble uso que conviene contextualizar. Al igual que la mayoría de las reivindicaciones, la de 35 horas de jornada semanal entre ellas, la Renta Básica puede servir para liberar o para liberalizar.

La Renta Básica como derecho ciudadano. Sirve para dotar a los intangibles derechos sociales de la Constitución con una base material y una contrapartida real. Frente a los juegos florales de la Tercera Vía y las mentiras del Coro Único, la Renta Básica es una consigna concreta y tangible. El hecho de que también la cobren los banqueros o el rey es un accidente irrelevante. Sin su carácter de Derecho Ciudadano, pierde su fuerza política de protección universal.

La Renta Básica supone un fortalecimiento del Estado como instrumento de redistribución del excedente social. Sin embargo, condenar la Renta Básica por esta contradicción, es olvidar que el Estado, hoy, no se disuelve, sino que se fortalece en su papel de redistribuidor de la riqueza de los pobres a los ricos y de represión de los pobres rebeldes. Impulsamos el apoyo mutuo, la acción directa y las formas comunitarias de vida, pero además exigimos al régimen que cumpla sus promesas constitucionales, fruto del esfuerzo revolucionario de los trabajadores en tiempos anteriores.

La Renta Básica como derecho individual. Si no es individual, no es derecho ciudadano subjetivo. Un derecho familiar, ya se da en algunas CC AA, y es objeto de un control burocrático capaz de reducir o neutralizar la Renta Básica, además de prescribir un determinado modelo “políticamente correcto” de unidad familiar o de relaciones sociales ó sexuales. Si no es individual, será incapaz de ayudar a superar los vínculos de dependencia familiar que, sobre todo, atan a las mujeres y a los jóvenes.

La Renta Básica como derecho incondicional. Es decir, sin obligación de contraprestación alguna, se realice o no cualquier tarea remunerada. Por un lado, esta exigencia pone sobre la mesa que la producción hoy es social, que el producto que produce una persona que trabaja hoy, no se explica sin las generaciones pasadas y sin la envolvente tecnológica, cultural, de cooperación social, de trabajo de cuidados familiares y de múltiples actividades, sin las cuales no existiría la productividad actual.

Por otro lado, no es desde la vagancia y el descompromiso desde donde se solicita la Renta Básica, sino desde la necesidad radical de millones de personas colocadas al margen por la Economía y el trabajo asalariado. Desde la actividad social, de vida, militante y generosa que se enfrenta a la miseria del trabajo asalariado, es decir, al capitalismo.

Muchos honrados ciudadanos comparan a quienes pedimos la Renta Básica con aprovechados y melenudos que no quieren trabajar. Deberían interrogarse sobre su compromiso social más allá de la satisfacción de sus propias necesidades individuales. Pero además, es necesario combatir la sombría visión de que los seres humanos, sino estamos bajo el látigo de la necesidad o del interés, somos incapaces de realizar actividades cooperativas de producción material o cultural. “Lo que Pedro dice de Juan, dice más de Pedro que de Juan”.

De la relativa independencia de la Economía de Mercado, cabe esperar muchos más proyectos productivos, liberadores y socialmente útiles que de la entrega incondicional al capital público o privado, a cambio de un salario social.

La Renta Básica como un derecho suficiente. Si la Renta Básica no llega a una cantidad capaz de mantener un mínimo vital para cada persona, solo será una limosna que no nos protegerá de la pobreza ni de los contratos basura. A quién sí protegerá una Renta Básica miserable será a los empresarios, que pagaran menos salarios al descontar la Renta Básica. Por esta razón la Renta Básica tiene defensores en el pensamiento neoliberal.

En estas condiciones, la Renta Básica, adecuadamente inserta en las dinámicas de lucha social, como un aporte para la expresión de las necesidades insatisfechas y los derechos sociales violados por la Globalización Económica y la Moneda Única, representa aquí y ahora un arma de lucha contra la violencia del capitalismo, la complicidad de la mayoría de la izquierda tradicional y la parálisis intelectual de una parte de la militancia que aún queda.